

Session del dia 27. de Diciembre de 1811.

Se leyeron la Acta del dia anterior, los Partes del General del 4.º Exército de hoy, y el Estado de las fuerzas sutiles de ayer.

Se hizo presente un oficio del Ministro de Guerra por el que se participa el nombramiento hecho interinamente en el Fomento General Conde de la Bisbal para la Capitanía General de Mallorca, que ha quedado vacante por fallecimiento de D. Gregorio de la Cuesta; a lo que se acordó se contestare al Consejo de Regencia quedar S. M. enterado.

En seguida reiterada la lectura de los oficios de D. Antonio Prat, y del Tesorero General D. Jph. Perez Quintero sobre el motivo de la demora ocurrida para el pago en Tesoreria de los siete mil reales mandados entregar al primero para la conclusion de los sellos, y de los diez mil doscientos catorce reales, que en rason de los gastos cauidos en el mes de Noviembre en la Sala de Sesiones, Secretaria, y Comisiones, y demas Dependencias debe recibir el Portero mayor D. Juan Antonio Blanco, con mas la cantidad proporcionada a buena cuenta de los del mes corriente; se resolvió a proposicion del Sr. Polo: Que ambos oficios se remitan al Consejo de Regencia, para que por el medio mas expedito disponga el pago de las dos Sumas que en ellos se expresan.

Y finalmente leído el Expediente obrado sobre la construccion

de un Fanal que corrije la situacion del Puerto de Farifa, para que los que naveguen por el Estrecho sigan en derrota sin interrupcion y se eviten los males que son consiguientes en las noches tenebrosas; con lo representado por el Consejo de Regencia sobre la necesidad de este Proyecto, y lo informado por la Comision de Hacienda que lo apoya con la clasificacion propuesta por D. Antonio Salmon para la construccion, y conservacion de dicho Fanal, contratada a que los Buques Nacionales que pasaren el Estrecho paguen doce maravedies por Sotolada, entendiendose esta por veinte quintales, y los Extrangeros veinte y quatro maravedies; es decir igual cantidad a la que satisfacen en este Puerto unos y otros por el Fanal quando arriban de qualquiera procedencia, y ojiuando que sobre todo convendria autorizar al Consejo de Regencia, para que dé las demas providencias convenientes para la cobranza, cuenta, y razon de los productos del mencionado arbitrio: Quedó asi aprobado por S. M.; y se levantó la sesion.

Manuel de Villafañe
Presidente.

José María y
Calatrava
Dip. 1.º

José Antonio Ambiel
Dip. 2.º